



#### Instructivo para completar la postulación web al Premio Uruguay Circular

Convocatoria 2019

La postulación consta de dos etapas generales.

### <u>Etapa uno</u>

La primera etapa consiste en el registro del usuario en el siguiente enlace (http://portal.ande.org.uy/). En esta etapa deben ingresarse datos básicos de quien procederá a realizar la postulación. Se solicitan datos como: Nombre y apellido, CI, género, fecha de nacimiento, departamento de residencia, e-mail y una contraseña que permitirá acceder al sistema ANDE de postulaciones.

Ingresando con e-mail y contraseña, se accede al espacio personal en el sistema ANDE, donde es posible visualizar las propias convocatorias y postulaciones.

### <u>Etapa dos</u>

Una vez se haya registrado como usuario e ingresado al sistema, la segunda etapa consiste en completar el formulario de postulación web. El sistema habilita la postulación a la convocatoria Premio Uruguay Circular 2019, así como a otras convocatorias abiertas de ANDE. Por tanto, para continuar el proceso de postulación al Premio Uruguay Circular 2019, se debe seleccionar la opción **postular** asociada a dicha convocatoria

El formulario permite guardar los avances parciales a medida que sea completado mediante la opción de Guardar que aparece al final de este. Una vez completado totalmente, se debe finalizar la postulación como se explica en el último punto de este instructivo.

El formulario de postulación web contiene cuatro secciones, en las cuales se solicita información básica de la iniciativa a postular, datos personales del responsable del equipo, datos de las instituciones participantes e información detallada sobre la iniciativa.

## 1. Información básica de la iniciativa





En la primera sección se debe completar el nombre de la iniciativa que se postula para obtener el premio, un resumen publicable de la puesta en valor de la iniciativa (con un máximo de 150 palabras) donde se debe describir brevemente el problema u oportunidad identificada, la acción propuesta y los resultados y un video que no supere los tres minutos de duración contestando estas 3 preguntas guías:

1. ¿Cómo contribuye tu organización al modelo de Economía Circular?

2. ¿Qué problema está resolviendo con el modelo propuesto por su organización?

3. ¿Cuál es su visión y estrategia para el mediano y largo plazo?

En cuanto al video, se espera que se agregue el link que dirija al mismo en la web. Al final de este documento se presenta un Anexo con un instructivo y tips específicos para su realización.

Adicionalmente, se presenta un campo opcional que permite subir imágenes (3 como máximo) testimoniales y representativas de la iniciativa postulada.

# 2. Datos personales del responsable del equipo

En la segunda sección, deberán ingresarse los datos personales únicamente de la persona designada como responsable del equipo, incluyendo nombre y apellido, documento, fecha de nacimiento, departamento de residencia, experiencia previa y roles dentro del equipo, email y teléfono. Es posible mencionar al resto de los integrantes del equipo en el video.

### 3. Instituciones participantes

Esta sección consta de dos subsecciones empresa o institución responsable de la iniciativa y de otras instituciones participantes.

En la subsección empresa o institución responsable de la iniciativa, debe seleccionarse, en primer lugar, la categoría a la cual pertenece la institución (en términos generales) responsable de la ejecución de la iniciativa y la información básica de la misma (nombre o razón social, departamento del domicilio de la empresa, año de inicio de actividades, RUT, email, teléfono y dirección.). Las opciones de la lista desplegable son las siguientes:





- a- Grandes empresas
- b- MIPYMES<sup>1</sup>
- c- Emprendedores<sup>2</sup>
- d- Emprendimientos<sup>3</sup>
- e- Cooperativas
- f- Comunidades: centros poblados, entidades territoriales y sociedad civil organizada<sup>4</sup>
- g- Asociación civil<sup>5</sup>
- h- Instituciones educativas públicas o privadas

<sup>1</sup>En el caso de no estar seguro si su empresa es MIPYME puede consultarlo en el siguiente enlace (https://www.impo.com.uy/bases/decretos/54-1992/8).

<sup>2</sup>Se consideran en la categoría emprendedores todas las personas físicas (mayores de 18 años) y en caso de seleccionar esta opción desaparecen todos los campos extra de esta subsección, dado que no corresponde completarlos

<sup>3</sup>Se consideran emprendimientos todas aquellas empresas con hasta 36 meses de haber sido formalmente constituidas.

<sup>4</sup>En caso de postular en la categoría Comunidades desaparecen todos los campos extra de esta subsección, dado que no corresponde completarlos

<sup>5</sup>En caso de postular en la categoría Asociación Civil el campo que solicita el RUT deja de ser obligatorio, considerando que algunas asociaciones no poseen uno.

Por último, en esta subsección, se solicita la rama principal de actividad económica de la empresa (menos para la categoría emprendedores y comunidad) según sección y rubro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme. En caso de no tener certeza sobre la categoría de la empresa o sobre la sección y/o rubro, es posible consultar los archivos explicativos en el siguiente enlace (https://drive.google.com/file/d/1zcXLzmkX43Up4S6z6vWaE8-\_ni9UR5FF/view).

En la subsección otras instituciones participantes, de carácter opcional, se debe ingresar la misma información que para la sección anterior, pudiendo añadir y quitar instituciones mediante el uso de los botones "Agregar" y "Quitar" al final de los campos. En esta sección deberán detallarse





todas las empresas y o instituciones socias del proyecto, excepto la ya ingresada como responsable.

4. información detallada sobre la iniciativa

La cuarta y última sección comprende información detallada sobre la iniciativa.

Primero, se solicita seleccionar al menos una línea de acción circular en la que se enmarca su iniciativa. Se dan seis opciones, las cuales se describen el propio formulario. Si bien se recomienda elegir una única opción, es posible seleccionar más de una.

En "Describe el problema que da origen a tu iniciativa" (máximo 150 palabras), se debe explicar la problemática contextualizando la situación: dónde, cómo y a quiénes afecta, cuáles son sus causas y consecuencias y por qué esta resulta relevante. Es posible sustentar la explicación con datos y métricas.

En "Describe la solución que propone tu iniciativa" (máximo 150 palabras), se pide detallar por qué la iniciativa solucionaría la problemática explicada anteriormente y cuál sería su ventaja diferencial frente a otras opciones ya existentes.

En el campo "Plan de negocios" (máximo 150 palabras), se espera una descripción de cómo la iniciativa podría auto sustentarse económicamente a lo largo del tiempo o cual sería la estrategia de generación de valor.

En el campo "Público objetivo" (máximo 150 palabras), se busca que se explicite a quiénes se dirige la iniciativa, esto es, el público objetivo y con se estaría llegando al mismo, quiénes son los competidores y principales aleados.

Se recuerda que ninguna de las respuestas de esta sección deberá superar la extensión de 150 palabras.

En la subsección documentos adjuntos es obligatorio adjuntar la Declaración jurada del postulante completa y firmada por el titular o representante legal de la entidad o colectivo y de las otras instituciones participantes. La plantilla de la declaración jurada puede ser descargada en esta misma sección y en caso de necesitar subir más de una, se solicita unirlas todas en un único





archivo., dado que solo se proporciona un único espacio para adjuntar.

Así mismo, se proporcionan tres espacios adicionales para adjuntar cartas de apoyo. En este sentido, se valorará la presentación de cartas de apoyo o reconocimiento de otras instituciones o personas expertas en la temática. Este campo es opcional y permite como máximo adjuntar 3 cartas

Por último, se solicita responder a través de qué canal de difusión has sabido de la convocatoria.

### Finalización de la postulación

Para finalizar la postulación es necesario especificar al final del formulario que la postulación desea ser terminada marcando en la opción de Finalizar y aceptando la ventana emergente que advierte que el formulario no podrá ser editado en el futuro. Una vez realizado este proceso, será posible observar – en la sección de Postulaciones, dentro del espacio personal del sistema ANDE – el Estado de la postulación como PRESENTADA. La opción de Ver postulación permitirá visualizar los datos enviados en la postulación, sin posibilidad de modificarlos.





## Anexo: Instructivo para la realización del video

El video no requiere una inversión de tiempo y dinero en aspectos de gráficos, efectos especiales, musicalización y otros. En caso de tener imágenes, testimonios y/o pruebas, el video debería contenerlo.

No se evaluará la edición, sino el contenido. Puede, de hecho, ser grabado con un celular mientras se cumplan los siguientes requisitos.

El mismo deberá:

- Describir el problema identificado y la solución planteada.
- No contar con más de 3 minutos de duración.
- Verse correctamente.
- Escucharse correctamente.
- Estar alojado en la web.

### Algunos tips para editar y subir videos en Youtube:

¿Cómo subir videos a Youtube?

# https://support.google.com/youtube/answer/57407?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es

Cuando se sube un vídeo a Youtube, el estado predeterminado es "Público", pero se puede cambiar la configuración de privacidad ¿Cómo cambiar la configuración de público a privado?

https://support.google.com/youtube/answer/157177

¿Cómo usar el Editor de video de Youtube?

https://support.google.com/youtube/answer/183851?hl=es-419